

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL.</b>		
<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</b>		<b>1</b>
1987/99	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b>, promovido por Ignacio Manzano Jantes y coagraviados, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 247 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común, aplicable en Materia Federal en toda la República.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	2 y 5
670/99	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b>, promovido por Heli Villarreal Martínez y coagraviado, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 41 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	3 y 5
30/96	<p><b>CONTRADICCIÓN DE TESIS</b>, de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Noveno y Octavo en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los Amparos en Revisión 819/95 y 98/95.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	4 y 5
17/98	<p><b>CONTRADICCIÓN DE TESIS</b>, de entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados, por una parte, el Primero en Materia Administrativa del Primer Circuito, y el Segundo del Cuarto Circuito, y por la otra, el Cuarto en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos directos 264/75, 368/92, 75/97 y 81/92.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	5

## ÍNDICE

### CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL.

#### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

2

6/99	<p><b>CONTRADICCIÓN DE TESIS</b>, de entre las sustentadas por una parte, por los Tribunales Colegiados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Noveno, en Materia de Trabajo, y por la otra, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo en Materia de Trabajo, todos del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 841/97 y 851/97; 912/97; 853/97 y 843/97; 92/97; y 869/97, y los amparos en revisión 856/97; 866/97; 907/97, y 86/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN).</p>	6 <b>REMISIÓN A SEGUNDA SALA</b>
1221/99	<p><b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>, promovido por Bonifacio Ramírez Valdez, en contra del laudo de 23 de febrero de 1999, dictado por la Junta Especial Número Ocho Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente laboral 6332/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO).</p>	7 <b>RETIRADO</b>
803/99	<p><b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>, promovido por Pedro Torres García, en contra del laudo de 19 de noviembre de 1998, dictado por la Junta Especial Número Ocho Bis, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente laboral 6431/97.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	7 <b>RETIRADO</b>

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL EN PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO.  
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS.  
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN  
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.  
JUAN DÍAZ ROMERO.  
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO  
GUILLERMO I. ORTÍZ MAYAGOITIA.  
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.  
JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESION A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Señor Secretario, de usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Sí señor con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa de la sesión pública número treinta y uno ordinaria, celebrada el jueves 8 de junio en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se consulta a los señores Ministros sobre el acta, no habiendo observaciones se les pregunta si puede ser aprobada en votación económica?

**(VOTACIÓN)**

**APROBADA.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1987/99  
PROMOVIDO POR IGNACIO MANZANO  
JANTES Y COAGRAVIADOS CONTRA  
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y  
DE OTRAS AUTORIDADES  
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y  
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 247 DEL  
CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO  
FEDERAL EN MATERIA COMÚN  
APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN  
TODA LA REPÚBLICA.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoita y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A IGNACIO MANZANO JANTES, ARGELIA HORTENCIA SOSA ÁVILA, EFRAÍN ALCALÁ CASTILLO Y JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ FRANCO EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS RECLAMADOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 670/99  
PROMOVIDO POR HELI VILLARREAL  
MARTÍNEZ Y COAGRAVIADO, CONTRA  
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y  
DE OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitía y en ella se propone:

**PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A HELI VILLARREAL MARTÍNEZ Y ALBERTO MARTÍNEZ FLORES, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

**TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A HELI VILLARREAL MARTÍNEZ Y ALBERTO MARTÍNEZ FLORES, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO NOVENO DE ESA EJECUTORIA.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 30/96, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS NOVENO Y OCTAVO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE LOS AMPAROS EN REVISIÓN 819/95 Y 98/95.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán y en ella se propone:

**PRIMERO.- EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS NOVENO Y OCTAVO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.**

**SEGUNDO.- DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO QUE SUSTENTA ESTE TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA QUE COINCIDE SUBSTANCIALMENTE CON LO SOSTENIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 17/98, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, POR UNA PARTE, EL PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO DEL CUARTO CIRCUITO Y POR LA OTRA, EL CUARTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

**PRIMERO.- EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LA SUSTENTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE LOS AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN 264/75 Y 368/92 Y EL CRITERIO SOSTENIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER LOS AMPARO DIRECTOS 75/97 Y 81/92.**

**SEGUNDO.- DEBE PREVALECER COMO JURISPRUDENCIA EL CRITERIO DE ESTE TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE SE APARTA DE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO CONTENDIENTES Y QUE SE INVOCA EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Los asuntos de los que ha dado cuenta el señor Secretario, están a la consideración de los señores Ministros.

No habiendo observaciones, ¿se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica?

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO SE RESUELVE COMO SE PROPONE.**

**SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS:**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 6/99, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR UNA PARTE, LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO EN MATERIA DE TRABAJO, Y POR LA OTRA, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO EN MATERIA DE TRABAJO, TODOS DEL PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER RESPECTIVAMENTE, LOS AMPAROS EN REVISIÓN 841/97 Y 851/97; 912/97, 853/97 Y 843/97; 92/97 Y 869/97, Y LOS AMPAROS EN REVISIÓN 856/97, 866/97, 907/97 Y 86/97.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Don Humberto Román Palacios.

**SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS:** Gracias señor Presidente.

Como Sus Señorías habrán advertido, esta contradicción de tesis está formada con ejecutorias de Tribunales Colegiados de Materia del Trabajo; y todas se refieren a un punto de contradicción o interpretación relativo a dos preceptos de la Ley Federal del Trabajo, consecuentemente, en mi concepto este asunto sería de la competencia de la Segunda Sala, y solicitaría su remisión a la misma.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Si no hay observaciones de los señores Ministros, se procederá como se propone.

**EN CUANTO A LOS ASUNTOS EN LOS NÚMEROS SEIS Y SIETE, EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1221/99 Y EL 803, TAMBIÉN DIRECTO EN REVISIÓN /99, SE RETIRAN DE ESTA LISTA PARA SER PRESENTADOS EN OTRA OCASIÓN,** con otros asuntos similares.

**SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Señor Presidente...

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Castro y Castro.

**SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Consideraría que, sería mejor que después de la proposición del señor Ministro Humberto Román Palacios, se tomara la votación para que quedara constancia de que se aprobó por todos los Ministros, el envío a la Sala de aquel asunto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Bien, comenté yo que como no había visto que se opusiera algún Ministro, consideraba que se había aprobado por unanimidad de votos; pero que se tome la votación tal como lo propone Don Juventino Castro.

**SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** En votación económica.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿En económica?. Se pregunta a los señores Ministros si están de acuerdo en que se mande a la Sala, en votación económica.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente: Hay unanimidad de once votos, en favor de la propuesta del señor Ministro Román Palacios.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Habiéndose terminado los asuntos, puesto que se retiran los dos restantes.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS).**